

RIO GALLEGOS,

19 ABR 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.135/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Sr. Carlos Mauricio MIRANDA mediante la cual solicita la inscripción, fuera de término, en la Carrera Profesorado en Historia y a las asignaturas Teoría Política, Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Problemática de la Ciencia Histórica y Geografía General;

QUE por Notas Nros. 059/10 y 196/10 la Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE obra Despacho Nº 082/10 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda autorizar, en carácter de excepción, la inscripción, fuera de término, del Sr. Carlos Mauricio MIRANDA en la Carrera Profesorado en Historia y la inscripción, fuera de término, del nombrado en las asignaturas Teoría Política, Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Problemática de la Ciencia Histórica y Geografía General;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, en carácter de excepción, la inscripción, fuera de término, del Sr. Carlos Mauricio MIRANDA (D.N.I. Nº 34.771.582) en la Carrera Profesorado en Historia.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR, en carácter de excepción, la inscripción, fuera de término, del Sr. Carlos Mauricio MIRANDA en las asignaturas Teoría Política, Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Problemática de la Ciencia Histórica y Geografía General.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

268